Decreto: En la Villa de Bullas a veinte y un dias del mes de Mayo de mil settecientos zinquenta y dos años; Los Señores Concejo, Justicia y Regimiento de ella, haviendo de su Magestad que a tanto se juntaron los que save escrivir estando juntos como lo an de uso y costumbre, para tratar y conferir cosas tocantes y pertenecientes al servicio de ambas Magestades y utilidad de los vecinos de esta villa. Dixeron que por quanto Joseph ... que se saca del Caudal del Posito de esta villa se a dado a los Panaderos de esta villa; determinaron se haga quenta y razon de dicho trigo de dicho Posito el que se deve haga a principio del treinta y ... de dicho Posito para lo qual se haga en ... los señores Regidores con asistencia de dicho Procurador Sindico de esta villa; para ver lo que corresponde echarle a cada uno para lo que avra de dicho trigo quien todo lo pague por ... asi lo decretaron doy fe. Y a mi el escrivano mandaron se haga la visita de ... =

Matheo Fernz Sevilla

Dn Juan Fernz Sevilla

Dn Melchor Lopez de Lozano

Ante mi

Blas Lozano Cabalan

Doy fe que en cumplimiento del decreto de arriva se notificó en persona a Juan de Cordoba Panadero de esta villa, en ocho de dicho Mayo de dicho año, con ... trigo, estando presentes el señor Regidor Dn Melchor Lopez y Dn Gines ... Procurador de esta villa, y hecho en mi ... acabaron dos libros. Y para que conste lo firmo en la villa de Bullas en dicho dia, mes y año =

Cabalan

Testimonio; Blas Lozano Cabalan, escrivano del Rey nuestro señor, publico y del Ayuntamiento de esta Villa de Bullas, doy fe, como en cumplimiento del decreto de veinte y uno ...